

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22540

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA Y BONO DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 28 SH SF (B.O.: 31/5/2023) se dispone que la Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2023 y el "Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 4,50% vencimiento 18 de junio de 2025", gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada